



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 OCT 2020

RES. FI **Nº - 0126** - D - 2020

Expediente Nº 14.304/17

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Lic. María Eugenia Bonapelch, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a las alumnas, Dafne Antonela Guardatti, Ana Erminda Nadia Sumbaño, Yamila Alejandra Alarcón y Patricia Silvina Barrozo, para continuar desempeñando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría hasta el 31 de Diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que las becas otorgadas a las alumnas Guardatti, Sumbaño y Barrozo, vencieron el pasado 31 de diciembre de 2019 y la de la Srta. Alarcón feneció el 11 de marzo del corriente año.

Que de acuerdo a lo solicitado por la Lic. Bonapelch y a las normativas vigentes, las prórrogas de las designaciones de las alumnas serán de acuerdo a los vencimientos y por los plazos que se indican:

Dafne Antonela Guardatti: desde el 03/02/2020 y hasta el 19/07/2020.

Ana Erminda Nadia Sumbaño: desde el 03/02/2020 y hasta el 31/12/2020.

Patricia Silvina Barrozo: desde el 03/02/2020 y hasta el 31/12/2020.

Yamila Alejandra Alarcón: desde el 12/03/2020 y hasta el 31/12/2020.

Que las presentes renovaciones serán atendidas con fondos de Becas de Formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RES. FI Nº - 0126 - D - 2020

Expediente Nº 14.304/17

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar las Becas de Formación, otorgadas a las Alumnas que más abajo se indican por el período y retribución mensual señalada, para continuar realizando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría:

| APELLIDOS Y NOMBRES | D.N.I. Nº | DESDE Y HASTA | MONTO MENSUAL |
|----------------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------|
| GUARDATTI, Dafne Antonela | 36.345.895 | 03/02/2020 y hasta el 19/07/2020 | \$ 2.800,00 |
| SUMBAÑO, Ana Erminda Nadia | 37.762.224 | 03/02/2020 y hasta el 31/12/2020 | \$ 2.800,00 |
| BARROZO, Patricia Silvina | 40.466.322 | 03/02/2020 y hasta el 31/12/2020 | \$ 2.800,00 |
| ALARCON, Yamila Alejandra | 38.032.751 | 12/03/2020 y hasta el 31/12/2020 | \$ 5.600,00 |

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 131.506,66 (Pesos CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copias de la presente resolución sea agredada a

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expediente N° 14.304/17

los expedientes N° 14.548/18 y N° 14.604/18.

ARTICULO 4°.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el Secretario Académico de esta Facultad, Dr. Carlos M. ALBARRACIN, por encontrarse la Sra. Graciela I. LOPEZ, Directora General Administrativa Económica, en uso de Licencia por ser Personal de Riesgo de acuerdo a lo establecido en el DNU N° 260/2020 y sus Complementarias.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, a las alumnas indicadas en el Artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° - 0126 -D- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa